



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

11 de julio de 2018

Núm. 388

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

161/002813	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la hospitalización domiciliaria. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	5
161/002946	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a garantizar un Sistema de Información de Servicios Sociales. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	6
161/003158	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a recuperar los viajes entre islas asociados al Turismo Social y Termalismo Saludable. <i>Aprobación</i>	7
161/003188	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para la adecuada atención de los pacientes con atresia de esófago y sus familias. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8
161/003244	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar un informe de análisis y propuestas para una gestión de profesionales acorde a los retos actuales y futuros del Sistema Nacional de Salud. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	9
161/003289	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a la necesidad de profesionales en medicina en el Sistema Sanitario Público. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	12
161/003335	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación de la especialidad de urgencias y emergencias. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	13
161/003368	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre ayudas y asistencia a los afectados por iDental. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	14

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Fomento

181/000024	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre mantenimiento del compromiso del Gobierno de que en el año 2018 finalicen las obras del AVE a Galicia. <i>Retirada</i>	16
-------------------	--	----

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 388

11 de julio de 2018

Pág. 2

181/000025	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre previsiones acerca de las fases, calendario y dotación presupuestaria para la ejecución de las obras del AVE a Galicia en el tramo con destino a Pontevedra y Vigo pasando por Cerdedo. <i>Retirada</i>	16
181/000026	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre mantenimiento del compromiso del Gobierno de que la variante de Cerdedo del AVE a Galicia inicie sus obras en el año 2017. <i>Retirada</i>	16
181/000460	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre disposición del Gobierno de considerar y suspender su decisión tomada a favor de la alternativa CO-3, en el trazado de la autovía A-57 que discurre por el municipio de Barro, y abrir una vía de comunicación y mesa de diálogo con el Ayuntamiento y la ciudadanía de Barro antes de iniciar unas obras que supondrán un alto impacto negativo en este municipio, razón por la cual el Ayuntamiento de Barro en sus alegaciones se decantó a favor de la alternativa C-5, alternativa de la que se desconocen las razones y argumentaciones técnicas que penalizan su elección con respecto a la seleccionada. <i>Retirada</i> ..	16
181/000512	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre previsiones acerca de estudiar e implantar soluciones técnicas que permitan reducir el ruido provocado por el paso continuo de vehículos a gran velocidad sobre el puente elevado de la AP-9 que atraviesa el barrio de Mollabao de Pontevedra. <i>Retirada</i>	16
181/000575	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre consideración de las posibles soluciones aportadas por los vecinos para resolver los problemas de seguridad vial existente en la carretera N-541, alrededor del punto kilométrico 84,800, por la realización de obras que están provocando un alto grado de malestar entre los afectados por las mismas, así como actuaciones para dar solución a los mismos. <i>Retirada</i>	16
181/000609	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre fecha prevista para la supresión del paso a nivel que atraviesa el casco urbano de O Porriño. <i>Retirada</i>	16
181/000610	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre estudios relativos a la supresión del paso a nivel que atraviesa el casco urbano de O Porriño. <i>Retirada</i>	16
181/000611	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre razones de la ausencia de la supresión del paso a nivel de O Porriño en la planificación de ADIF de supresión de pasos a nivel, así como opinión del Gobierno sobre si las condiciones de dicho paso a nivel debieran implicar la urgencia en la toma de medidas para su supresión definitiva. <i>Retirada</i>	16
181/000682	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre consideración del año 2018 como fecha de referencia para lograr la inclusión de la conexión ferroviaria de los principales puertos gallegos en la red básica del Corredor Atlántico. <i>Retirada</i>	16
181/000683	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre actuaciones para incluir la conexión ferroviaria de los principales puertos gallegos en la red básica del Corredor Atlántico. <i>Retirada</i>	16
181/000684	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre comunicación enviada al Gobierno por la Xunta de Galicia relativa a la integración de la conexión ferroviaria para el transporte de mercancías entre los puertos gallegos de interés general en la red europea TEN-T, rediseñando el trazado del Corredor Atlántico de mercancías (red básica). <i>Retirada</i>	16

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 388

11 de julio de 2018

Pág. 3

181/000685	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre disposición que tiene el Gobierno a defender en las instancias europeas la redefinición de la red básica para incluir la conexión ferroviaria de los puertos con el Corredor Atlántico, vía Montarte, León y Palencia, así como actuaciones realizadas y que se prevé realizar. <i>Retirada</i>	16
181/000805	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre puesta en marcha de una página web donde Adif y Adif Alta Velocidad aporten información actualizada sobre las obras en ejecución, sus posibles afecciones a la capacidad ferroviaria existente y su fecha prevista de puesta en servicio. <i>Retirada</i>	16
181/000806	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre explicación de la disparidad de criterios entre el anuncio realizado por el Presidente del Gobierno de inaugurar el tramo del AVE a Galicia Zamora-Pedralba de la Pradería (Zamora) en el año 2018 y la Declaración sobre la Red para 2018 de Adif sobre dicho tramo. <i>Retirada</i>	16
181/000807	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre previsiones acerca de sustituir las barreras antirruído previstas en el Plan de Acción contra el Ruido por la colocación de un pavimento fonorreductor en la autopista AP-9 a su paso por el barrio de Mollavao, en el término municipal de Pontevedra. <i>Retirada</i>	16
181/000808	Pregunta formulada por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre puesta en marcha de una web donde se informe del desarrollo de las infraestructuras de transporte programadas o en ejecución. <i>Retirada</i>	16
181/000847	Pregunta formulada por los Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y doña María Dolores Galovart Carrera (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de si se forzó la inauguración de las obras como estrategia para que AUDASA pudiera proceder antes de tiempo a la subida extraordinaria de los peajes en la autopista AP-9. <i>Retirada</i>	18
181/000848	Pregunta formulada por los Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y doña María Dolores Galovart Carrera (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de si es ético y legítimo que AUDASA, la concesionaria de la autopista AP-9, pueda seguir cobrando el peaje en el Puente de Rande, cuando las obras que está realizando sobre el tablero original de dicha puente está provocando grandes atascos en los accesos al viaducto. <i>Retirada</i>	18
181/001099	Pregunta formulada por los Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y doña María Dolores Galovart Carrera (GS), sobre forma en la que el Gobierno piensa obligar a AUDASA a compensar a los usuarios de la AP-9, en el tramo correspondiente al puente de Rande, por los colapsos de tráfico que se vienen produciendo por el reinicio de las obras al poco de inaugurarse los nuevos carriles laterales. <i>Retirada</i>	18
181/001100	Pregunta formulada por los Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y doña María Dolores Galovart Carrera (GS), sobre motivo del plantón dado por responsables de Fomento a la reunión prevista en Cangas con los Alcaldes de O Morrazo para dar cuentas de las obras que se están realizando en el puente de Rande, en la AP-9, y los colapsos de tráfico que están provocando. <i>Retirada</i>	18

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 388

11 de julio de 2018

Pág. 4

181/001101	Pregunta formulada por los Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y doña María Dolores Galovart Carrera (GS), sobre conocimiento por parte del Secretario de Estado de Fomento de la reunión comprometida con los Alcaldes de O Morrazo del día 18/05/2018 en el Ayuntamiento de Cangas, para informar de las obras que se están realizando en el puente de Rande, en la AP-9, y de los colapsos de tráfico que se están provocando, así como motivos por los que no asistió ningún representante del Ministerio de Fomento a dicha reunión. <i>Retirada</i>	18
181/001102	Pregunta formulada por los Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y doña María Dolores Galovart Carrera (GS), sobre previsiones acerca de ofertar con urgencia una nueva reunión a los Alcaldes de O Morrazo para responder acerca de las obras que se están realizando en el puente de Rande, en la AP-9 y de los colapsos de tráfico que se están provocando. <i>Retirada</i>	18
181/001103	Pregunta formulada por los Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y doña María Dolores Galovart Carrera (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de la gestión de la empresa AUDASA en las obras que se están realizando en el puente de Rande. <i>Retirada</i>	18
181/001104	Pregunta formulada por los Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y doña María Dolores Galovart Carrera (GS), sobre opinión del Gobierno acerca de la actuación de AUDASA con motivo de las obras que se están acometiendo en el tramo de la AP-9 correspondiente al puente de Rande. <i>Retirada</i>	18
181/001105	Pregunta formulada por los Diputados don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) y doña María Dolores Galovart Carrera (GS), sobre valoración del Gobierno de las obras que está realizando la empresa AUDASA en el tramo correspondiente al Puente de Rande, en la AP-9, así como medidas previstas con dicha empresa por el cobro de un incremento en los peajes que solo podría realizarse una vez finalizada la totalidad de la obra. <i>Retirada</i>	18

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión	19
--	----

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

161/002813

La Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en su sesión del día 28 de junio de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la hospitalización domiciliaria, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 6 de febrero de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, respetando las competencias de las Comunidades Autónomas y de acuerdo con ellas, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, un modelo homogéneo de Hospitalización a Domicilio, definiendo cuáles son sus actividades, su cartera de servicios y coordinación con los equipos de atención primaria, con el objetivo de ofrecer una alternativa de más calidad y coste-eficiente a la atención de pacientes tributarios de atención hospitalaria institucional (médicos y quirúrgicos), de manera que se garantice su efectiva implantación en todo el territorio como prestación reconocida en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud (SNS).

2. Impulsar también, respetando las competencias de las Comunidades Autónomas y de acuerdo con ellas, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, los modelos de Atención Primaria Domiciliaria basada en la atención prestada en el domicilio por equipos de atención primaria, con especial objetivo en la mejora del cuidado de los pacientes crónicos evitando, complicaciones, reagudizaciones y hospitalizaciones innecesarias.

3. Promover la coordinación de la asistencia sanitaria y social, mediante equipos multidisciplinares, así como el reconocimiento y desarrollo de programas de atención a las personas cuidadoras, especialmente en lo referente a la aplicación y desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

4. Proponer, previo informe del Consejo Nacional de Especialidades, la aprobación del Diploma de Acreditación para profesionales sanitarios de hospitalización domiciliaria.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la hospitalización domiciliaria, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, respetando las competencias de las CCAA y de acuerdo con ellas, un modelo homogéneo de Hospitalización a Domicilio, definiendo cuáles son sus actividades, su cartera de servicios y coordinación con los equipos de atención primaria, con el objetivo ofrecer una alternativa de más calidad y coste-eficiente a la atención de pacientes tributarios de atención hospitalaria institucional (médicos y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 388

11 de julio de 2018

Pág. 6

quirúrgicos), de manera que se garantice su efectiva implantación en todo el territorio como prestación reconocida en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud (SNS).

2. Impulsar también, respetando las competencias de las CCAA y de acuerdo con ellas, los modelos de Atención Primaria Domiciliaria basada en la atención prestada en el domicilio por los equipos de atención primaria, con especial objetivo en la mejora del cuidado de los pacientes crónicos evitando complicaciones, reagudizaciones y hospitalizaciones innecesarias.

3. Promover la coordinación de la asistencia sanitaria y social, mediante equipos multidisciplinares, así como el reconocimiento y desarrollo de programas de atención a las personas cuidadoras, especialmente en lo referente a la aplicación y desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002946

La Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en su sesión del día 28 de junio de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a garantizar un Sistema de Información de Servicios Sociales, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 306, de 27 de febrero de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en colaboración con las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias, continuar impulsando un sistema de información de servicios sociales que permita conocer sus principales parámetros y ofrezca información de alcance público, fiable y actualizado, introduciendo las mejoras necesarias y preservando e impulsando la innovación como función social de primer orden en el ámbito de los Servicios Sociales, tanto en el marco del sistema público de Servicios Sociales como de la sociedad civil.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a garantizar un Sistema de Información de Servicios Sociales.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputado insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias, a continuar impulsando un sistema de información de servicios sociales que permita conocer sus principales parámetros y ofrezca información de alcance público, fiable y actualizado e introducir las mejoras necesarias.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 388

11 de julio de 2018

Pág. 7

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2018.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario socialista para garantizar un sistema de información de Servicios Sociales para su debate en la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de un nuevo punto 2 al final de la PNL, con el siguiente texto:

«2. Preservar e impulsar la innovación como función social de primer orden en el ámbito de los Servicios Sociales, tanto en el marco del sistema público de Servicios Sociales como de la sociedad civil.»

Justificación.

Para mejorar el sistema público de Servicios Sociales es necesario impulsar la cultura de la innovación en el ámbito de los servicios sociales. Identificando los procedimientos y factores que permiten impulsar la función innovadora en las organizaciones e instituciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2018.—**Ana Belén Terrón Berbel**, Diputada.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

161/003158

La Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en su sesión del día 28 de junio de 2018, aprobó la Proposición no de Ley relativa a recuperar los viajes entre islas asociados al Turismo Social y Termalismo Saludable, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 17 de abril de 2018, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a recuperar las subvenciones de los viajes insulares entre La Gomera, El Hierro, La Palma, Fuerteventura y Lanzarote hacia Gran Canaria y Tenerife, y desde Ibiza, Formentera y Menorca hacia Mallorca, para favorecer una participación equitativa de las personas mayores residentes en estas islas en el Programa de Turismo Social del Imserso.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 388

11 de julio de 2018

Pág. 8

161/003188

La Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en su sesión del día 28 de junio de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre medidas para la adecuada atención de los pacientes con atresia de esófago y sus familias, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 24 de abril de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las CCAA, a:

- Evaluar la necesidad de designar CSUR en el Sistema Nacional de Salud para la atención de la Atresia de Esófago.
- Facilitar la difusión de los avances y novedades médicas relacionadas con este trastorno.
- Promover y facilitar el apoyo a las familias y pacientes con Atresia Esofágica y atender adecuadamente sus necesidades, en el marco de las competencias de las Comunidades Autónomas.
- Incrementar los recursos destinados a la investigación de enfermedades raras y en concreto, de la Atresia de Esófago.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas para la adecuada atención de los pacientes con atresia de esófago y sus familias, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las CCAA, a:

- Evaluar la necesidad de designar CSUR en el Sistema Nacional de Salud para la atención de la Atresia de Esófago.
- Facilitar la difusión de los avances y novedades médicas relacionadas con este trastorno.
- Promover y facilitar el apoyo a las familias y pacientes con Atresia Esofágica y atender adecuadamente sus necesidades, en el marco de las competencias de las Comunidades Autónomas.
- Incrementar los recursos destinados a la investigación de enfermedades raras y en concreto, de la Atresia de Esófago.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre medidas para la adecuada atención de los pacientes con atresia de esófago y sus familias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 388

11 de julio de 2018

Pág. 9

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las CCAA, a:

— Elaborar una lista de Centros Hospitalarios para el tratamiento de la atresia de esófago en España, con la información facilitada por las Comunidades Autónomas.

— Facilitar la difusión de los avances y novedades médicas relacionadas con este trastorno.

— Promover y facilitar el apoyo a las familias y pacientes con atresia esofágica y atender adecuadamente sus necesidades.

— Continuar aportando recursos a la investigación de enfermedades raras y en concreto, de la atresia de esófago.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2018.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003244

La Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en su sesión del día 28 de junio de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a solicitar un informe de análisis y propuestas para una gestión de profesionales acorde a los retos actuales y futuros del Sistema Nacional de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 355, de 23 de mayo de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el marco de un acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con las Comunidades Autónomas y con pleno respeto de sus competencias aborde de forma urgente, la puesta en práctica de las medidas consensuadas por el grupo de trabajo creado para abordar el déficit de profesionales médicos, que sean ratificadas en Consejo Interterritorial.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitar un informe de análisis y propuestas para una gestión de profesionales acorde a los retos actuales y futuros del Sistema Nacional de Salud.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 388

11 de julio de 2018

Pág. 10

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a trabajar junto a las Comunidades Autónomas, las sociedades científicas, los profesionales sanitarios y los pacientes en un informe sobre los retos actuales y futuros del Sistema Nacional de Salud en el que se tengan en cuenta problemas relativos a organización y gestión de los servicios sanitarios, incluyendo rendición de cuenta de los gestores; la planificación, ordenación y formación de los profesionales a fin de adecuar el número de profesionales a las necesidades del sistema, la creación de nuevas especialidades médicas y de enfermería, los sistemas de información del Sistema Nacional de Salud; mejora de la regulación jurídico-laboral de los profesionales y sus condiciones laborales. Además, se deberán plantear reformas tendentes a evitar la creación de bolsas de interinos avanzando hacia un sistema de plaza vacante cubierta, ya sea mediante un concurso abierto permanente u otros sistemas que eviten la temporalidad; revisar el Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud con el fin de incentivar y mejorar las retribuciones de éstos; fomentar la necesidad de tomar medidas que aseguren los principios de igualdad mérito y capacidad en los procesos de selección, evitar las continuas filtraciones de exámenes de OPEs y establecer un sistema nacional de baremación que reconozca la carrera profesional de los diferentes profesionales y su valoración subjetiva por las CCAA no suponga un menoscabo a la movilidad de los empleados públicos.

Dicho informe, antes de ser aprobado, se trasladará a los órganos de gobierno y participación del Sistema Nacional de Salud para que éstos puedan hacer sus respectivas alegaciones. Finalmente, el Gobierno aprobará y remitirá dicho informe a las Cortes Generales en el plazo máximo de diez meses, para que se celebren sesiones monográficas en las respectivas comisiones de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso y el Senado al respecto.»

Texto que se modifica:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

I. Encargar un informe titulado: “Análisis y Propuestas para una gestión de profesionales acorde a los retos actuales y futuros del Sistema Nacional de Salud” cuyos Términos de Referencia serían los siguientes:

Análisis de los problemas existentes y las recomendaciones relacionadas con los siguientes temas:

a) Organización y gestión.

— Cambios necesarios en la organización del trabajo asistencial. Nuevos procesos, roles profesionales, competencias e interacciones en la perspectiva de la continuidad e integración de una atención eficaz, oportuna y eficiente.

— Implicaciones de la robotización, digitalización y la innovación tecnológica y biomédica en las necesidades de profesionales.

— Gobierno y gestión de los servicios clínicos en las instituciones; funciones de dirección y coordinación.

b) Planificación, ordenación y formación de profesionales.

— Demografía: alumnado de grado necesario, necesidades y formación de especialistas.

— Grados, profesiones y especialidades necesarios para el cambio organizativo. Oferta y contenidos de los grados y especialidades sanitarias actuales. Acreditación y validación de competencias.

— Formación continuada y recertificación de competencias.

— Los sistemas de información de la función profesional. Los registros profesionales y el historial profesional único del SNS.

— Flujos, intercambio y colaboración público-privado.

— Prevención del intrusismo y malas prácticas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 388

11 de julio de 2018

Pág. 11

- c) Regulación jurídico-laboral del personal: Selección, retención, adaptación y motivación.
- Estructura, organización y modalidades de contrato.
 - Sistemas de provisión, promoción, movilidad y jubilación.
 - Progreso, evaluación y desarrollo profesional.
 - Opciones para puestos de especial dificultad en el desempeño o disponibilidad de oferta de profesionales.
 - Organización del tiempo de trabajo y guardias médicas.
 - Conexión entre la carrera clínica, investigadora y docente.
- d) Condiciones de empleo.
- Criterios y prioridades para una progresión y mejora en las condiciones de empleo que busquen una retribución más justa, motivadora y acorde con los objetivos del servicio público.
 - Homologación entre territorios.

II. El informe será encargado a tres expertos de reconocido prestigio acordado en el seno de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso de los Diputados por mayoría, los cuales contarán con la libertad para conformar un comité de asesores con experiencia en la gestión de profesionales de la salud y/o publicaciones académicas al respecto.

III. Para la elaboración del informe se habilitará un proceso de consulta con organizaciones profesionales, académicas, sindicales y científicas, tanto de la gestión y administración como de las distintas profesiones y especialidades.

IV. Antes de su remisión a las Cortes, el informe será debatido en los órganos de gobierno y participación del Sistema Nacional de Salud (Comisión de Recursos Humanos, Comité Consultivo del Consejo Interterritorial) y Pleno del Consejo Interterritorial.

V. El Gobierno enviará el informe final en el plazo máximo de diez meses al Congreso para su debate y dictamen en una sesión monográfica de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2018.—**Antonio Roldán Monés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista relativa a solicitar un informe de análisis y propuestas para una gestión de profesionales acorde a los retos actuales y futuros del Sistema Nacional de Salud.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el marco de un acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con las Comunidades Autónomas y con pleno respeto de sus competencias aborde de forma urgente, la puesta en práctica de las medidas consensuadas por el Grupo de trabajo creado para abordar el déficit de profesionales médicos, que sean ratificadas en Consejo Interterritorial.»

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 388

11 de julio de 2018

Pág. 12

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2018.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003289

La Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en su sesión del día 28 de junio de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de profesionales en medicina en el Sistema Sanitario Público, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 4 de junio de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se dé solución a las necesidades de personal sanitario requerido por el Sistema Nacional de Salud, en el marco del grupo de trabajo constituido dentro de la comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial del Sistema nacional de Salud, con medidas de corto y medio plazo dirigidas a la planificación adecuada del número de profesionales y especialistas en formación, la retención y distribución de dichos profesionales, y una política de reconocimiento de especialistas extranjeros acorde con las necesidades y la garantía de calidad del sistema.

2. Considerar, dentro del marco de las anteriores recomendaciones, el aumento de las plazas de formación en especialidades deficitarias, y en particular Pediatría y Medicina Familiar y Comunitaria, para las próximas convocatorias MIR.

3. Que en el marco de un acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con las Comunidades Autónomas y con pleno respeto de sus competencias aborde de forma urgente, la puesta en práctica de las medidas consensuadas por el grupo de trabajo creado para abordar el déficit de profesionales médicos, que sean ratificadas en Consejo Interterritorial.

4. En el marco del grupo de trabajo antes referido, se realice la estimación de los profesionales de Pediatría y Medicina familiar y comunitaria que se necesitan en el Sistema Nacional de Salud y ofertar las plazas MIR de estas especialidades conforme al procedimiento establecido y de acuerdo con las necesidades detectadas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la necesidad de profesionales en medicina en el Sistema Sanitario Público, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Enmienda

De modificación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 388

11 de julio de 2018

Pág. 13

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que se dé solución a las necesidades de personal sanitario requerido por el Sistema Nacional de Salud, en el marco del grupo de trabajo constituido dentro de la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, con medidas de corto y medio plazo dirigidas a la planificación adecuada del número de profesionales y especialistas en formación, la retención y distribución de dichos profesionales, y una política de reconocimiento de especialistas extranjeros acorde con las necesidades y la garantía de calidad del sistema.

2. Considerar, dentro del marco de las anteriores recomendaciones, el aumento de las plazas de formación en especialidades deficitarias, y en particular Pediatría y Medicina Familiar y Comunitaria, para las próximas convocatorias MIR.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea relativa a la necesidad de profesionales en medicina en el Sistema Sanitario Público.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1.º En el marco de un acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en coordinación con las Comunidades Autónomas y con pleno respeto de sus competencias aborde de forma urgente, la puesta en práctica de las medidas consensuadas por el Grupo de trabajo creado para abordar el déficit de profesionales médicos, que sean ratificadas en Consejo Interterritorial.

2.º En el marco del Grupo de trabajo antes referido, se realice la estimación de los profesionales de Pediatría y Medicina familiar y comunitaria que se necesitan en el Sistema Nacional de Salud y ofertar las plazas MIR de estas especialidades conforme al procedimiento establecido y de acuerdo con las necesidades detectadas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2018.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003335

La Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en su sesión del día 28 de junio de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la creación de la especialidad de urgencias y emergencias, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 13 de junio de 2018, en los siguientes términos:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 388

11 de julio de 2018

Pág. 14

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Plantear a la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud la consideración de las urgencias y emergencias como especialidad en el nuevo mapa de especialidades que debe regular el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.
2. Reiniciar de forma prioritaria los trabajos de la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial para avanzar en el reconocimiento de las nuevas especialidades que procedan, especialmente la Especialidad de Urgencias y Emergencias.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la creación de la especialidad de urgencias y emergencias, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Iniciar a la mayor brevedad los trámites administrativos que permitan crear el Marco Normativo en España que regule la especialidad en Medicina de Urgencias y Emergencias.
- Reiniciar de forma prioritaria los trabajos de la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial para desbloquear el reconocimiento de las nuevas especialidades que procedan, especialmente la Especialidad de Urgencias y Emergencias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003368

La Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en su sesión del día 28 de junio de 2018, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre ayudas y asistencia a los afectados por iDental, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 377, de 26 de junio de 2018, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Entablar conversaciones con las plataformas y asociaciones de afectados por las clínicas iDental a fin de trasladarles toda la información precisa para que puedan ejercer la defensa de sus derechos ante los responsables de consumo y sanitarios de las Comunidades Autónomas.
2. Trasladar al próximo Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud este problema a fin de que se mejoren los procedimientos de acreditación y supervisión de centros sanitarios así como de la publicidad sanitaria que se emita desde ellos.
3. Instar a la Agencia Española de Protección de Datos, para que en el marco de sus competencias, previa coordinación con las plataformas y asociaciones antes mencionadas: (i) proporcione información a las personas afectadas por las clínicas iDental acerca de sus derechos en materia de tratamiento de los

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 388

11 de julio de 2018

Pág. 15

datos de carácter personal; (ii) investigue la adecuación a la normativa de protección de datos de la inclusión de los afectados por las clínicas iDental en listas de morosos, iniciando en su caso el correspondiente procedimiento sancionador a fin de ordenar la cesación de los tratamientos de datos contrarios la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal y, en su caso, imponer las sanciones que correspondan.

4. Estudiar la posible regulación y puesta en marcha de un procedimiento de arbitraje, a fin de que los afectados por las clínicas iDental puedan resolver los conflictos habidos, tanto con las clínicas como con las entidades prestamistas, a través de la Junta Arbitral Nacional de Consumo, en coordinación con las diferentes juntas arbitrales de consumo de ámbito autonómico.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre ayudas y asistencia a los afectados por iDental del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda

De adición.

Se propone la adición de los siguientes párrafos después del quinto del redactado de la Proposición no de Ley que queda como sigue:

«a) Vigilar el cumplimiento de la Ley de Sociedades Profesionales, para que la mayoría del capital social y del número de socios pertenezca a profesionales del sector y no a empresarios ajenos al mismo, impidiendo la existencia de Sociedades de intermediación, si entre sus fines se encuentran la prestación de servicios sanitarios.

b) Hacer cumplir la armonización de la normativa publicitaria a los principios de veracidad y ética que debe llevar a cabo el Consejo Interterritorial con el fin de regular los anuncios que se distribuyen en nuestro país.

c) Llevar a cabo las medidas legales necesarias para la inclusión de la salud bucodental en la sanidad pública.

d) Reclamar con urgencia al Gobierno la creación de un Instituto Nacional de Consumo para centralizar todos los asuntos propios en relación a la defensa exclusiva de los derechos de consumidores y consumidoras.»

Justificación.

Mejora. Para evitar la vulneración de derechos de consumidoras y consumidores por la falta de regulación de la normativa que debe aplicarse a estos sectores.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de junio de 2018.—**Rita Gertrudis Bosaho Gori**, Diputada.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

A la Mesa de la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 388

11 de julio de 2018

Pág. 16

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre ayudas y asistencia a los afectados por iDental, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar las conversaciones... (Resto igual).
2. Estudiar, en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la mejora de los procedimientos de acreditación y supervisión de centros sanitarios y el establecimiento de medidas eficaces para el control de la publicidad y propaganda comercial sanitaria.
3. (Igual).
4. Atender las solicitudes de arbitraje de los afectados a través de la junta arbitral nacional de consumo... (Resto igual).
5. Coordinar las actuaciones que se están llevando a cabo por las distintas autoridades de consumo para proteger a los afectados por el cierre de las citadas clínicas.
6. Actualizar la normativa sobre publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios sanitarios, estableciendo límites claros a la publicidad de productos que se presenten con finalidades sanitarias y a la publicidad de centros sanitarios. En este tipo de publicidad no se podrán incluir ofertas económicas, rebajas, premios o cualquier otro tipo de atractivo económico.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de junio de 2018.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Fomento

181/000024, 181/000025, 181/000026, 181/000460, 181/000512, 181/000575, 181/000609, 181/000610, 181/000611, 181/000682, 181/000683, 181/000684, 181/000685, 181/000805, 181/000806, 181/000807 y 181/000808

Por escrito de fecha 29 de junio de 2018, se han retirado las preguntas formuladas por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo sobre:

— Mantenimiento del compromiso del Gobierno de que en el año 2018 finalicen las obras del AVE a Galicia (núm. expte. 181/000024), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 22 de noviembre de 2016.

— Previsiones acerca de las fases, calendario y dotación presupuestaria para la ejecución de las obras del AVE a Galicia en el tramo con destino a Pontevedra y Vigo pasando por Cerdedo (núm. expte. 181/000025), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 22 de noviembre de 2016.

— Mantenimiento del compromiso del Gobierno de que la variante de Cerdedo del AVE a Galicia inicie sus obras en el año 2017 (núm. expte. 181/000026), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 55, de 22 de noviembre de 2016.

— Disposición del Gobierno de considerar y suspender su decisión tomada a favor de la alternativa CO-3, en el trazado de la autovía A-57 que discurre por el municipio de Barro, y abrir una vía de comunicación y mesa de diálogo con el Ayuntamiento y la ciudadanía de Barro antes de iniciar unas obras que supondrán un alto impacto negativo en este municipio, razón por la cual el Ayuntamiento de Barro en sus alegaciones se decantó a favor de la alternativa C-5, alternativa de la que se desconocen las razones

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 388

11 de julio de 2018

Pág. 17

y argumentaciones técnicas que penalizan su elección con respecto a la seleccionada (núm. expte. 181/000460), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 208, de 14 de septiembre de 2017.

— Previsiones acerca de estudiar e implantar soluciones técnicas que permitan reducir el ruido provocado por el paso continuo de vehículos a gran velocidad sobre el puente elevado de la AP-9 que atraviesa el barrio de Mollabao de Pontevedra (núm. expte. 181/000512), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 247, de 14 de noviembre de 2017.

— Consideración de las posibles soluciones aportadas por los vecinos para resolver los problemas de seguridad vial existente en la carretera N-541, alrededor del punto kilométrico 84,800, por la realización de obras que están provocando un alto grado de malestar entre los afectados por las mismas, así como actuaciones para dar solución a los mismos (núm. expte. 181/000575), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 262, de 5 de diciembre de 2017.

— Fecha prevista para la supresión del paso a nivel que atraviesa el casco urbano de O Porriño (núm. expte. 181/000609), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 266, de 13 de diciembre de 2017.

— Estudios relativos a la supresión del paso a nivel que atraviesa el casco urbano de O Porriño (núm. expte. 181/000610), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 266, de 13 de diciembre de 2017.

— Razones de la ausencia de la supresión del paso a nivel de O Porriño en la planificación de ADIF de supresión de pasos a nivel, así como opinión del Gobierno sobre si las condiciones de dicho paso a nivel debieran implicar la urgencia en la toma de medidas para su supresión definitiva (núm. expte. 181/000611), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 266, de 13 de diciembre de 2017.

— Consideración del año 2018 como fecha de referencia para lograr la inclusión de la conexión ferroviaria de los principales puertos gallegos en la red básica del Corredor Atlántico (núm. expte. 181/000682), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 16 de enero de 2018.

— Actuaciones para incluir la conexión ferroviaria de los principales puertos gallegos en la red básica del Corredor Atlántico (núm. expte. 181/000683), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 16 de enero de 2018.

— Comunicación enviada al Gobierno por la Xunta de Galicia relativa a la integración de la conexión ferroviaria para el transporte de mercancías entre los puertos gallegos de interés general en la red europea TEN-T, rediseñando el trazado del Corredor Atlántico de mercancías (red básica) (núm. expte. 181/000684), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 16 de enero de 2018.

— Disposición que tiene el Gobierno a defender en las instancias europeas la redefinición de la red básica para incluir la conexión ferroviaria de los puertos con el Corredor Atlántico, vía Monforte, León y Palencia, así como actuaciones realizadas y que se prevé realizar (núm. expte. 181/000685), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 282, de 16 de enero de 2018.

— Puesta en marcha de una página web donde Adif y Adif Alta Velocidad aporten información actualizada sobre las obras en ejecución, sus posibles afecciones a la capacidad ferroviaria existente y su fecha prevista de puesta en servicio (núm. expte. 181/000805), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 20 de marzo de 2018.

— Explicación de la disparidad de criterios entre el anuncio realizado por el Presidente del Gobierno de inaugurar el tramo del AVE a Galicia Zamora-Pedralba de la Pradería (Zamora) en el año 2018 y la Declaración sobre la Red para 2018 de Adif sobre dicho tramo (núm. expte. 181/000806), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 20 de marzo de 2018.

— Previsiones acerca de sustituir las barreras antirruído previstas en el Plan de Acción contra el Ruido por la colocación de un pavimento fonorreductor en la autopista AP-9 a su paso por el barrio de Mollavao, en el término municipal de Pontevedra (núm. expte. 181/000807), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 20 de marzo de 2018.

— Puesta en marcha de una web donde se informe del desarrollo de las infraestructuras de transporte programadas o en ejecución (núm. expte. 181/000808), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 321, de 20 de marzo de 2018.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

181/000847, 181/000848, 181/001099, 181/001100, 181/001101, 181/001102, 181/001103, 181/001104 y 181/001105

Por escrito de fecha 29 de junio de 2018, se han retirado las preguntas formuladas por el Diputado don Guillermo Antonio Meijón Couselo y doña Dolores Galovart Carrera sobre:

— Opinión del Gobierno acerca de si se forzó la inauguración de las obras como estrategia para que AUDASA pudiera proceder antes de tiempo a la subida extraordinaria de los peajes en la autopista AP-9 (núm. expte. 181/000847), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 326, de 27 de marzo de 2018.

— Opinión del Gobierno acerca de si es ético y legítimo que AUDASA, la concesionaria de la autopista AP-9, pueda seguir cobrando el peaje en el Puente de Rande, cuando las obras que está realizando sobre el tablero original de dicho puente está provocando grandes atascos en los accesos al viaducto (núm. expte. 181/000848), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 326, de 27 de marzo de 2018.

— Forma en la que el Gobierno piensa obligar a AUDASA a compensar a los usuarios de la AP-9, en el tramo correspondiente al puente de Rande, por los colapsos de tráfico que se vienen produciendo por el reinicio de las obras al poco de inaugurarse los nuevos carriles laterales (núm. expte. 181/001099), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 4 de junio de 2018.

— Motivo del plantón dado por responsables de Fomento a la reunión prevista en Cangas con los Alcaldes de O Morrazo para dar cuentas de las obras que se están realizando en el puente de Rande, en la AP-9, y los colapsos de tráfico que están provocando (núm. expte. 181/001100), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 4 de junio de 2018.

— Conocimiento por parte del Secretario de Estado de Fomento de la reunión comprometida con los Alcaldes de O Morrazo del día 18/05/2018 en el Ayuntamiento de Cangas, para informar de las obras que se están realizando en el puente de Rande, en la AP9, y de los colapsos de tráfico que se están provocando, así como motivos por los que no asistió ningún representante del Ministerio de Fomento a dicha reunión (núm. expte. 181/001101), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 4 de junio de 2018.

— Previsiones acerca de ofertar con urgencia una nueva reunión a los Alcaldes de O Morrazo para responder acerca de las obras que se están realizando en el puente de Rande, en la AP-9 y de los colapsos de tráfico que se están provocando (núm. expte. 181/001102), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 4 de junio de 2018.

— Opinión del Gobierno acerca de la gestión de la empresa AUDASA en las obras que se están realizando en el puente de Rande (núm. expte. 181/001103), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 4 de junio de 2018.

— Opinión del Gobierno acerca de la actuación de AUDASA con motivo de las obras que se están acometiendo en el tramo de la AP-9 correspondiente al puente de Rande (núm. expte. 181/001104), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 4 de junio de 2018.

— Valoración del Gobierno de las obras que está realizando la empresa AUDASA en el tramo correspondiente al Puente de Rande, en la AP-9, así como medidas previstas con dicha empresa por el cobro de un incremento en los peajes que solo podría realizarse una vez finalizada la totalidad de la obra (núm. expte. 181/001105), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 4 de junio de 2018.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de julio de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Fomento

Núm. expte.: 184/030136

Núm. registro: 78675

Autor iniciativa: Álvarez Palleiro, Félix (GCs)

Objeto iniciativa: Planes específicos para las líneas de ferrocarril convencional y Cercanías en el año 2018 en Santander.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 320, de 19 de marzo de 2018.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001196.

Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Núm. expte.: 184/033145

Núm. registro: 86876

Autor iniciativa: Álvarez Palleiro, Félix (GCs)

Objeto iniciativa: Ayudas para que los ganaderos de Cantabria puedan renovar los sistemas de fertilizado.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 348, de 8 de mayo de 2018.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001197.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 388

11 de julio de 2018

Pág. 20

Comisión de Transición Ecológica

Núm. expte.: 184/032880

Núm. registro: 85593

Autor iniciativa: Álvarez Palleiro, Félix (GCs)

Objeto iniciativa: Instalación de escolleras o diques en las playas de la Magdalena, Bikinis y Peligros de la ciudad de Santander.

Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 30 de abril de 2018.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001195.

cve: BOCG-12-D-388